



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 201

18 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0272 Del **GP Socialista Canario**, sobre la elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de Canarias

Página 3

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0083 Del **GP Socialista Canario**, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 4

11L/I-0084 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 5

11L/I-0085 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 7

11L/I-0086 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 8

11L/I-0087 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 9

11L/I-0088 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 11

11L/I-0089 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 12

11L/I-0090 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 14

11L/I-0091 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 15

11L/I-0092 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 16

11L/I-0093 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 18

11L/I-0094 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Investigación y Cultura

Página 19

11L/I-0095 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 21

11L/I-0096 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara a la prestación de servicios asistenciales, así como los criterios y fundamentos de gestión propuestos por su departamento, al cumplirse el ecuador de la legislatura, y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 22



PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0272 Del GP Socialista Canario, sobre la elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de Canarias

(Registro de entrada núm. 202510000006625, de 4/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre la elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Lucía Olga Tejera Rodríguez y del diputado Marcos Francisco Hernández Guillén, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de Canarias para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La educación pública no puede seguir siendo un privilegio condicionado por las barreras físicas, sensoriales o cognitivas que todavía hoy persisten en muchos centros educativos de Canarias. En pleno siglo XXI, resulta inaceptable que niñas, niños y jóvenes con discapacidad sigan encontrando obstáculos para acceder, transitar y participar plenamente en la vida escolar. La accesibilidad no es un lujo, ni un añadido, ni una opción: es un derecho, y su garantía una obligación ineludible de los poderes públicos.

La realidad es contundente: buena parte de los centros escolares del archipiélago presenta carencias estructurales que vulneran de forma sistemática los principios de equidad y justicia social que deben regir nuestro sistema educativo. Rutas inaccesibles, ausencia de ascensores, señalética no adaptada, patios excluyentes o falta de apoyos tecnológicos siguen siendo una constante. Esta situación no solo incumple la legalidad vigente –que emana de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Canarias, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y múltiples normas estatales–, sino que además perpetúa desigualdades que condenan a muchas personas a una ciudadanía de segunda.

No es un problema técnico. Es una cuestión de voluntad política. De coherencia con los discursos. De compromiso con los derechos humanos y con el modelo de sociedad que decimos defender.

Por ello, esta iniciativa persigue dar un primer paso firme, serio y responsable: disponer de un diagnóstico integral, centro por centro, que permita conocer el estado real de la accesibilidad en el sistema educativo canario y, desde ahí, planificar con rigor y ambición la eliminación progresiva de todas las barreras.

Se trata de cumplir la ley, sí. Pero, sobre todo, se trata de garantizar una escuela para todas y todos. Porque sin accesibilidad no hay igualdad. Y sin igualdad no hay democracia plena.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un diagnóstico completo y actualizado sobre las condiciones de accesibilidad física, sensorial y cognitiva de todos los centros educativos públicos y concertados del archipiélago.*

2. *Evaluar el grado de adecuación de los centros a la normativa vigente en materia de accesibilidad universal y no discriminación.*

3. *Identificar las barreras existentes y establecer un cronograma de eliminación progresiva, priorizando aquellos centros donde se concentren mayores vulneraciones de derechos.*

4. *Publicar los resultados del diagnóstico y del plan de actuaciones derivado del mismo, garantizando su difusión pública y el acceso de las comunidades educativas y organizaciones representativas de personas con discapacidad.*

5. *Comprometer una dotación presupuestaria específica, suficiente y sostenida para garantizar que la accesibilidad deje de ser una promesa pendiente y se convierta en una realidad palpable en todos los centros educativos de Canarias.*

Canarias, a 4 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0083 Del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20251000006662, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

En el mes de abril del presente año, el Gobierno aprobó el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Dicho decreto ha venido a modificar el modelo que hasta ese momento estaba vigente en Canarias en cuanto al procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia. Entre otras cuestiones, el nuevo modelo establece un procedimiento único para el reconocimiento de la situación de dependencia, lo que se conoce como modelo monofásico, frente al anterior modelo en el que se establecía una primera fase de reconocimiento del grado

de dependencia de la persona solicitante y un segundo momento en el que se realizaba la valoración de la persona para establecer el Programa Individualizado de Atención (PIA).

Según traslada el Gobierno en la motivación de esta modificación, se pretende mejorar el sistema de ayuda a las personas dependientes y sus familias con la simplificación de los trámites, el acceso a la vía telemática y, en consecuencia, la reducción de los tiempos de espera en el reconocimiento de los derechos y ayudas que les corresponden a las personas en situación en dependencia.

No obstante, desde distintos ámbitos se ha trasladado la preocupación por el impacto real que este cambio puede suponer en las personas en situación de dependencia. Los colegios oficiales de Trabajo Social de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife han venido expresado su preocupación ante la entrada en vigor del decreto de dependencia. También lo ha trasladado el personal de la consejería, que son los principales responsables a la hora de aplicarlo y quienes mejor conocen cómo se tiene que afrontar la atención de las personas en el momento de su valoración.

Entre las preocupaciones trasladadas por las y los profesionales del ámbito social se encuentra la mayor carga que supone para las personas más vulnerables, ya que se traslada el peso de la burocracia de la Administración a las personas solicitantes del derecho. Otro hecho que preocupa es el impacto en la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia al unificar en una única visita domiciliaria para determinar en un único acto tanto el grado de dependencia como el Programa Individual de Atención (PIA), ya que dificulta que las y los profesionales puedan analizar de forma completa y reflexiva la situación del solicitante, lo que puede conllevar a fallos en la valoración que redunden de forma negativa en la persona a la que se le tiene que garantizar el derecho y la atención que les corresponde conforme al mismo.

Por todo lo expuesto, desde el GP Socialista creemos pertinente analizar los aspectos más críticos del Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias para conocer el impacto que está teniendo tanto en el personal de la consejería como en las personas en situación de dependencia.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para conocer si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0084 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000006670, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.2. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: fortalecer la cohesión social, garantizar la atención y protección de los colectivos más vulnerables, promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y mejorar el bienestar de la infancia, la juventud y las familias. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0085 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000006671, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.3. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: garantizar la sostenibilidad financiera y optimizar la captación y ejecución

de fondos europeos. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0086 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000006672, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.4. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo

mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: modernización de la Administración pública, la mejora del sistema judicial, el refuerzo de la seguridad ciudadana y la eficacia en la coordinación institucional. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0087 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 20251000006673, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.5. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Sanidad. y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Sanidad, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: fortalecimiento del sistema público de salud, la mejora de la calidad asistencial, promoción de la salud y la prevención de enfermedades, así como en garantizar una atención sanitaria equitativa y accesible para toda la población del archipiélago. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Sanidad durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria.

Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Sanidad con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0088 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 20251000006675, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.6. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén

desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Turismo y Empleo, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: promover un modelo de turismo sostenible y competitivo, así como promover el empleo de calidad y la mejora de la formación profesional para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Turismo y Empleo durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Turismo y Empleo con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0089 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000006676, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.7. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: fortalecer el sector primario, avanzar hacia una mayor soberanía alimentaria, modernizar las actividades agrarias y pesqueras, y garantizar la sostenibilidad y viabilidad del medio rural. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0090 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000006680, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.8. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: la mejora de la calidad del sistema educativo, el impulso de la Formación Profesional como motor de empleabilidad, la promoción de la actividad física y la reducción de las desigualdades en el acceso a la educación en el archipiélago. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0091 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 20251000006682, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.9. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo

mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: desarrollo de las infraestructuras, el acceso a una vivienda digna y la mejora de la movilidad en el archipiélago. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0092 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
(Registro de entrada núm. 20251000006683, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.10. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación del Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: planificación territorial, desarrollo demográfico y gestión del agua. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este

ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0093 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 20251000006684, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.11. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén

desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: avanzar hacia un modelo energético sostenible, promover la descarbonización de la economía y reforzar la protección del medio ambiente, elemento clave para garantizar un desarrollo equilibrado y resiliente en el archipiélago. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Transición Ecológica y Energía durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0094 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Investigación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000006686, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.12. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Investigación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, por la relevancia estratégica de las competencias que le han sido asignadas: fortalecimiento del sistema universitario, impulso de la investigación e innovación como pilares de la diversificación económica, y la promoción de la cultura como elemento clave de cohesión social. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0095 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000006687, de 5/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.13. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación del Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El actual Gobierno de Canarias, presidido por Fernando Clavijo Batlle, tomó posesión el 14 de julio de 2023, tras haber sido investido por el Parlamento de Canarias el día anterior, 13 de julio. Con la llegada del próximo mes de julio se cumplirán dos años desde su toma de posesión, lo que marca el ecuador de la XI Legislatura. Este hito representa una ocasión clave para realizar un balance de la acción del Ejecutivo autonómico, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y analizar con rigor los avances logrados, las dificultades encontradas y los retos aún pendientes. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas y medioambientales, el control democrático de la acción de gobierno no solo es un derecho de esta Cámara, sino también una obligación institucional frente a la sociedad canaria.

Transcurrido ya el primer tramo del mandato, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que cada una de las consejerías del Gobierno de Canarias rinda cuentas de manera adecuada. Esta evaluación debe llevarse a cabo mediante un balance riguroso, transparente y verificable de la gestión desarrollada por cada departamento, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece como principio rector de los poderes públicos la transparencia de su actividad y el buen gobierno en la gestión pública.

Tanto las fuerzas políticas representadas en esta Cámara como la ciudadanía del archipiélago merecen conocer con claridad y detalle qué objetivos se han cumplido, cuáles han quedado pendientes y qué acciones se prevén desarrollar en el tramo restante del mandato. La rendición de cuentas no debe limitarse a una mera enumeración de iniciativas, sino que debe permitir una valoración sustantiva del rumbo seguido por el Ejecutivo y su coherencia con los compromisos asumidos.

Este análisis debe considerar no solo el grado de cumplimiento del programa electoral y del acuerdo de gobierno suscrito por las fuerzas que sustentan al actual Ejecutivo, sino también el impacto real de las políticas públicas implementadas hasta la fecha. El objetivo es determinar si dichas medidas están respondiendo de forma eficaz a los desafíos estructurales de Canarias y a las legítimas aspiraciones de su ciudadanía.

En este escenario, resulta especialmente necesario que el balance de gestión sea particularmente exhaustivo en el caso de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, por la relevancia estratégica de las

competencias que le han sido asignadas: reactivación económica, desarrollo industrial, fortalecimiento del tejido comercial y apoyo a las personas trabajadoras autónomas. La situación que atraviesa Canarias requiere una visión ambiciosa, planificación sólida y una ejecución eficaz de las políticas públicas. Corresponde a este Parlamento, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, verificar si el Gobierno está actuando con el rigor, la transparencia y la eficacia que demanda este momento histórico.

Por todo lo expuesto, y una vez alcanzado el ecuador de la XI Legislatura, estimamos necesario proceder a una evaluación en profundidad de la labor desarrollada por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos durante este periodo.

Con el objetivo de valorar el trabajo realizado por dicho departamento en esta primera mitad del mandato, examinar los objetivos alcanzados, los retos aún pendientes y analizar la eficacia de las políticas, medidas y actuaciones puestas en marcha para su cumplimiento presentamos la presente iniciativa parlamentaria. Consideramos que este ejercicio de rendición de cuentas no solo refuerza la transparencia institucional, sino que contribuye a mejorar la calidad democrática y la orientación de las políticas públicas hacia el interés general.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos con el fin de conocer los propósitos de su área de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión de su departamento al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0096 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara a la prestación de servicios asistenciales, así como los criterios y fundamentos de gestión propuestos por su departamento, al cumplirse el ecuador de la legislatura, y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000006743, de 9/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.14. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara a la prestación de servicios asistenciales, así como los criterios y fundamentos de gestión propuestos por su departamento, al cumplirse el ecuador de la legislatura, y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación a la Sra. consejera de Sanidad, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Los conciertos de hospitalización con entidades sanitarias privadas están vencidos hace más de dos años.

El Servicio Canario de la Salud publicó unos pliegos a los efectos de regular tal situación, previendo la adjudicación de 998 camas, un centenar más de las hasta ahora concertadas. El resultado de tal publicación ha sido nefasto, habida cuenta de que la sanidad canaria se encuentra ahora ante la situación de que ninguna oferta se presentó para tales servicios.

Las consecuencias de la deficiente gestión llevada a cabo por la dirección del SCS, alejada de la gente y de los sectores productivos de las islas, está acarreando graves consecuencias, no solo para la actividad asistencial canaria derivable, sino también para las arcas públicas, ante una situación sin precedentes en nuestra comunidad autónoma.

Ante un extraño panorama en el que ni se incrementa la plantilla de personal sanitario ni sociosanitario público para asistir a la población ni se atiende a las consideraciones ante las “supuestamente puntuales” derivaciones a una sanidad privada que actúa sin contrato público alguno, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario elevar este debate al seno de la Cámara.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Sanidad con el fin de conocer los propósitos de su área de cara a la prestación de servicios asistenciales, así como los criterios y fundamentos de gestión propuestos por su departamento, máxime en el momento actual al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que van a aplicar en el segundo tramo.

Canarias, a 5 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.



